

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



VALLENAR,

1 6 SEP. 2016

DECRETO N°_____

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Técnico Salud para "Programa Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica".
- 2.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Resolución Exenta N° 328 de fecha 23 de Febrero de 2016, que aprueba Convenio "Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica".
- 4.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DOÑA KARINA ANDREA ARAOS GODOY**, RUT N°17.330.578-8, Técnico de Salud, por el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre 2016, para que se desempeñe en el "Programa Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica".
- 2.- Cancélese a DOÑA KARINA ADNREA ARAOS GODOY, el valor por hora realizada de \$ 5.000.- (cinco mil pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- **4.-** El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la l. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato indemnización alguna.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



- 5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- **6.-** Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que est me convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CRALIDAU OF

NANCY E, FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ADMINIA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta funcionario
- Interesado

- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

KZR/NFR/PROCRT/CPR/vmd